***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 295-2014**

Santa Tecla, a las quince horas con veinte minutosdeldía**24de noviembre de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 295-2014** sobre:

1. Listado de proveedores a los que se les compró la semilla de maíz y frijol para 2011 y 2012 (nombres de los productores, Nº de quintales comprados a c/u, precio de compra.
2. Bases de competencia o términos de referencia para ofertar para el año 2011 y 2012, para maíz y frijol).
3. Cuadro comparativo donde se muestran los precios a los que oferta cada proveedor, y con base a cual se determinó que los precios de los proveedores nacionales son mejores que las ofertas presentada por los importadores para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
4. Anuarios de estadísticas agropecuarias 2007-2008 y 2008-2009
5. Anuario Estadístico Agropecuario del año 2013-2014.
6. Si los precios de granos básicos incluye el valor o precio a transportistas y consumidores de granos básicos.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** al respecto sobre la información sobre:

* *Cantidad de quintales de semilla de maíz y frijol comprados para su entrega en el año 2011- 2012,datos de precios, cantidad de compra y términos de compra*, se analizó el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros *porque dicha adquisición fue realizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y no por este ministerio.*
* *Anuario Agropecuario 2013-2014, la información aún se encuentra en revisión y cuando el mismo se socialice se hará público a través de página web del MAG. Cabe que para la documentación de precios de granos básicos, puede consultarse las retrospectivas publicadas en:*[*http://www.mag.gob.sv/index.php?option=com\_phocadownload&view=category&id=22&Itemid=233*](http://www.mag.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=22&Itemid=233)

Los mencionados datos son investigados a nivel mayorista en las principales cabeceras departamentales y el precio al consumidor en el Mercado Central de San Salvador.

Y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE,** lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Sobre las peticiones correspondientes a los *Anuarios Agropecuarios 2007- 2008 y 2008-2009*,se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Se comenta que para los ciclos 2007- 2008 y 2008-2009, el Documento Anuario de Estadísticas Agropecuarias no fue publicado, pero los datos utilizados como referencia son los arrojados por el IV Censo Agropecuario, lo cual podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG, www.mag.gob.sv, en la Sección Temas/Estadísticas Agropecuarias/Estadísticas de Producción Agropecuaria/Anuarios Agropecuarios e Informes de Encuestas, o accesar al siguiente link:

http://www.mag.gob.sv/index.php?option=com\_phocadownload&view=category&id=35&Itemid=229

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Oficial de Información Institucional**

**1/2**